



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 082/2025**, referente a la adquisición de “CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”, para la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** mediante la solicitud de aprovisionamiento 36-001-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **21 veintiuno de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **25 veinticinco de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **26 veintiséis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**
  - **CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación.**

**Licitación Pública Local LPL 082/2025.**

**“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.</b></li> </ul>


Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio **GOB-JAL/SPPC/DGPEP/28-1/2025**, validado por **ALEJANDRO GÓMEZ RIVERA**, en su carácter de **DIRECTOR DE REDES DE GOBERNANZA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA** de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Es omiso en especificar que se llevaran a cabo al menos 84 y hasta 100 mesas, con la participación de 2 dos facilitadores por región. Además, no establece las sedes, donde se llevarán los talleres.</li> <li>○ Es omiso en señalar las características principales que deberá de contener el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.</li> </ul> </li> </ul>



**Fallo de Adjudicación.****Licitación Pública Local LPL 082/2025.****“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”****Sin Concurrencia del Comité**

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ No presenta las cartas, que acredite que ha participado en Planeación Estratégica con Perspectiva Global.</li><li>○ No presenta contrato, donde acredite haber trabajado en Planeación Estratégica en Planes de Desarrollo.</li><li>○ No presenta contrato, donde acredite haber realizado Diseño y Gestión de Alta Complejidad con Enfoque en Temas de Gobernanza.</li><li>○ No presenta contrato, donde acredite haber Desarrollado Talleres y Foros.</li><li>○ No acredita que sus colaboradores, cuenten con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad, maestría etc.), en los siguientes puntos:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Uso de Tecnologías.</li><li>▪ Desarrollo Institucional.</li><li>▪ Desarrollo de Indicadores.</li><li>▪ Presupuesto Basados en Resultados.</li><li>▪ Economía y Finanzas.</li><li>▪ Contabilidad Gubernamental.</li><li>▪ Administración Pública.</li><li>▪ Inteligencia Artificial.</li></ul></li><li>○ No presenta carta compromiso de los colaboradores, en las que se manifieste su compromiso de participación en el proyecto hasta su total conclusión.</li></ul>
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor **CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, las cuales se encuentran plasmados en el **Anexo número 02**, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de **“LA LEY”**, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que se deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local LPL 082/2025, “CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”, al proveedor de nombre **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$6,867,200.00 (seis millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

**NOTA:** Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio (s)	Consultoría para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo/Consultoría para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



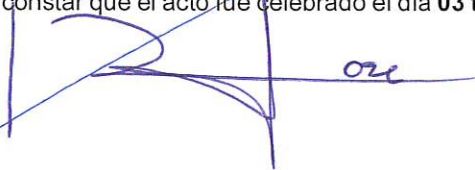
**Fallo de Adjudicación.****Licitación Pública Local LPL 082/2025.****“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”****Sin Concurrencia del Comité**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.


Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 tres de abril del año 2025 dos mil veinticinco.**

**Responsable de Elaboración:**  
**José de Jesús Luján Sánchez.**


**JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.**  
**DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**



**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
**DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES**  
**DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE**  
**ADMINISTRACIÓN.**




Administración

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”


Sin Concurrencia del Comité



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



VICTOR FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.





Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1  
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	KINEOS ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.	VISIÓN PARA Y EL CENTRO INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA <b>ACEPTA LA RETENCIÓN</b>	PRESENTA <b>ACEPTA LA RETENCIÓN</b>
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRSENTA	PRSENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

**RESOLUTIVO:** Los proveedores **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V. y CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.**, si cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

**CARGO:** COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.





Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio GOB-JAL/SPPC/DGPEP/28-1/2025, validado ALEJANDRO GÓMEZ RIVERA, en su carácter de DIRECTOR DE REDES DE GOBERNANZA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 082/2025, en la cual se requiere “CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas		KINEOS VISION ESTRATEGICA S.A. DE C.V.	CENTRO PARA LA INNOVACION Y EL CONOCIMIENTO TECNOLOGICO S.A. C.V.
Consecutivo conforma sistema	Especificación	CUMPLIMIENTO	
1	<p><b>El proveedor deberá comprometerse a elaborar el Plan de trabajo, incluyendo cronograma, entregables y responsables.</b></p> <p>Para el desarrollo de la planeación Estatal se debe considerar las problemáticas y propuestas de solución que atañen a las diferentes regiones y sectores del estado, el plan de trabajo deberá estar desglosado por cada actividad, mismo que será adaptado al calendario que se emita por parte de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (Construcción conjunta dentro de los plazos establecidos por la ley en la materia). Una vez que se haga la asignación.</p> <p>El plan de trabajo deberá contener actividades, entregables, fechas y responsables de cada etapa considerando los plazos de ley para cada producto (incluyendo datos de contacto para el seguimiento, supervisión, revisión y control por parte de la Secretaría).</p>	CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Guías y metodología específica adaptada a las necesidades del Estado de Jalisco.</b>	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

	Elaboración de guías y metodologías especiales, que se requieran de acuerdo a las necesidades propias del proceso de planeación (por ejemplo: guías de capacitación, guía la elaboración de diagnósticos, metodologías para el desarrollo y análisis resultado de las mesas de trabajo regionales, sectoriales, así como las mesas de trabajo con servidores públicos) a través del desarrollo de documentos que permitan generar la elaboración de los diversos instrumentos de la planeación participativa (regionales, sectoriales y PEDyG).		
3	<p><b>Capacitación para coordinadores de las mesas y redactores.</b></p> <p>Capacitación de 200 <b>coordinadores y redactores para las mesas de trabajo</b>, para la aplicación de la metodología en los foros, mesas de trabajo y la conducción de las personas que estarán presentes en cada una de las mesas regionales y sectoriales.</p>	CUMPLE	CUMPLE
4	<p><b>Desarrollo de 12 eventos regionales en el estado de Jalisco.</b></p> <p>Escuchar las voces de la ciudadanía, con el fin de conocer sus necesidades y propuestas para un mejor desarrollo en el estado, que incluya soluciones digitales, lo anterior mediante diversos mecanismos de consulta, como lo son foros, aplicación de encuestas, así como a través de 12 eventos programados en las regiones, coordinando la aplicación de la metodología determinada.</p> <p>La logística y organización de estos talleres será determinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, mientras que el proveedor deberá de desarrollar la parte técnica, que incluye la coordinación y elaboración de diagnósticos regionales con base en fuentes institucionales, así como el desarrollo de mínimo 84 y máximo 100 mesas de trabajo distribuidas de la siguiente manera: 1 taller en la región centro y 11 talleres en las regiones del interior del estado, con 2 facilitadores por región, para trabajar con expertos, sociedad civil y servidores públicos, que permita obtener las problemáticas de la sociedad y sus propuestas de solución. Las sedes de los 12 talleres regionales serán las siguientes: Colotlán, Lagos de Moreno, Tepatitlán, El Grullo, Ciudad Guzmán, Acatlán de Juárez, Tala, Chapala, Ocotlán, Tomatlán, Puerto Vallarta y Guadalajara.</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>Es omiso en especificar que se llevaran a cabo al menos 84 y hasta 100 mesas, con la participación de 2 dos facilitadores por región. Además, no establece las sedes, donde se llevarán los talleres, de conformidad a las Especificaciones Técnicas Mínimas, establecidas en el punto 5.3, numeral 4 del Anexo Técnico</p>
5	<p><b>Desarrollo de Foros sectoriales y transversales.</b></p> <p>Desarrollo y seguimiento a la instalación de mesas de trabajo de los consejos sectoriales y mesas de trabajo transversales,</p>	CUMPLE	CUMPLE



**Fallo de Adjudicación.**

**Licitación Pública Local LPL 082/2025.**

**“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”**

**Sin Concurrencia del Comité**

	mediante las cuales se identifiquen las problemáticas y propuestas de solución entre otros datos relevantes, mediante talleres con expertos, sociedad civil y servidores públicos de cada sector y de cada tema transversal.		
6	<p><b>Mesas de trabajo sectoriales con servidores públicos.</b></p> <p>Realizar mesas de trabajo con diversos actores del sector público, distribuidos en un mínimo de 7 a máximo 10 talleres con 5 facilitadores cada uno, así como elaborar los diagnósticos en coordinación con el sector con la finalidad de definir mediante una metodología desarrollada por el consultor, (con visto bueno de la titular de la Secretaría de Planeación) los objetivos, metas, estrategias e indicadores estratégicos, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo que serán integrados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza para su monitoreo.</p>	CUMPLE	CUMPLE
7	<p><b>Planes Regionales.</b></p> <p>Generar 12 planes Regionales, (integración, redacción, edición y estilo mediante el uso de herramientas digitales) con la información obtenida en las mesas de trabajo, foros y talleres y tomando en consideración la información que por su parte obtenga y proporcione la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p> <p>Los planes regionales, deberán de contener: diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, alineación a otros instrumentos de planeación, resultados esperados, indicadores y metas, así como cartera de proyectos, orientados al contexto de cada sector, que incluyan mecanismos concretos para su monitoreo y medición.</p>	CUMPLE	CUMPLE
8	<p><b>Planes sectoriales.</b></p> <p>Generar 4 planes sectoriales, 1 de gobierno eficiente (integración, redacción, edición y estilo mediante el uso de herramientas digitales) con la información obtenida en las mesas de trabajo regionales y sectoriales, foros y consultas, tomando en consideración la información que por su parte obtenga y proporcione la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p> <p>Los planes sectoriales, deberán de contener: diagnostico, problemática, objetivos, estrategias, alineación a otros instrumentos de planeación, resultados esperados, indicadores y metas, así como cartera de proyectos, orientados al contexto de cada sector, que incluyan mecanismos concretos para su monitoreo y medición.</p>	CUMPLE	CUMPLE

**Fallo de Adjudicación.**

**Licitación Pública Local LPL 082/2025.**

**“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”**

**Sin Concurrencia del Comité**

		CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.</b></p> <p>Construcción de 1 Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (integración, redacción, edición y estilo mediante el uso de herramientas digitales) instrumentado para Jalisco, que incluya diagnósticos, problemáticas, objetivos, estrategias, alineación a otros instrumentos de planeación, resultados esperados, indicadores y metas, así como cartera de proyectos; y que se encuentre diseñado mediante una metodología ágil e incluyente, con un lenguaje claro y sencillo tanto para el funcionariado como para la sociedad jalisciense.</p> <p>La integración del documento final deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo; establecerá las prioridades que se hayan derivado de los insumos provenientes de la consulta ciudadana, la consulta infantil, de las mesas de trabajo establecidas por los consejos sectoriales y regionales, incorporando los objetivos de desarrollo de carácter global (ODS) y considerando el contexto nacional de desarrollo y la cultura de la paz. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho, la igualdad de género, el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión.</p> <p>El Plan deberá incluir de acuerdo a la normatividad vigente, mínimo los siguientes apartados (Sin ser limitativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo económico</li> <li>➤ Desarrollo social</li> <li>➤ Medio Ambiente y Territorio</li> <li>➤ Estado de derecho</li> <li>➤ Igualdad de género</li> <li>➤ Desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul> <p>Para cada uno de ellos, incluirá una cartera de proyectos de inversión y deberá referir los programas sectoriales que se derivarán.</p> <p>Además se deberá garantizar la transversalización de los siguientes enfoques (sin ser limitativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cultura de paz y gobernanza.</li> <li>❖ Igualdad de género.</li> <li>❖ Desarrollo prioritario de grupos vulnerables.</li> <li>❖ Pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>❖ Sustentabilidad.</li> <li>❖ Apertura institucional, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</li> <li>❖ Niñas y niños.</li> </ul>	CUMPLE	NO CUMPLE



**Fallo de Adjudicación.**

**Licitación Pública Local LPL 082/2025.**

**“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”**

**Sin Concurrencia del Comité**

De igual manera puede incluir temáticas especiales que por la naturaleza del ejercicio de planeación se deban incorporar al PEDG.		
---	--	--

5.4 Experiencia		KINEOS VISION ESTRATEGICA S.A. DE C.V.	CENTRO PARA LA INNOVACION Y EL CONOCIMIENTO TECNOLOGICO S.A. C.V.
	Especificación	<b>CUMPLIMIENTO</b>	
		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	Anexar 3 cartas emitidas por ente privado, que acrediten que el proveedor ha participado en proyectos internacionales para el desarrollo de planes estratégicos, bajo una perspectiva global, en la que se describa la participación del proveedor, estos documentos se solicitan para acreditar la capacidad de desarrollo en proyectos de magnitud similar.	CUMPLE	No presenta las cartas, que acredite que ha participado en Planeación Estratégica con Perspectiva Global, esto de conformidad al punto 5.4 denominado Experiencia, numeral 1 del Anexo Técnico.
<b>2</b>	Presentar mínimo 1 contrato con ente público, que acredite haber participado en la construcción de planes de desarrollo.	CUMPLE	No presenta contrato, donde acredite haber trabajado en Planeación Estratégica en Planes de Desarrollo, esto de conformidad al punto 5.4 denominado Experiencia, numeral 2 del Anexo Técnico.
<b>3</b>	Presentar mínimo 1 contrato con ente público, relativo a la construcción de un modelo de gobernanza.	CUMPLE	No presenta contrato, donde acredite haber realizado Diseño y Gestión de Alta Complejidad con

**Fallo de Adjudicación.**

**Licitación Pública Local LPL 082/2025.**

**“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”**

**Sin Concurrencia del Comité**

			Enfoque en Temas de Gobernanza, esto de conformidad al punto 5.4 denominado Experiencia, numeral 3 del Anexo Técnico.
4	Presentar mínimo 1 contrato de planeación de talleres, foros, consultas y/o mesas de trabajo de alta dirección.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta contrato, donde acredite haber Desarrollado Talleres y Foros, esto de conformidad al punto 5.4 denominado Experiencia, numeral 4 del Anexo Técnico.

5.5 Certificados, normas y otros documentos		<b>KINEOS VISION ESTRATEGICA S.A. DE C.V.</b>	<b>CENTRO PARA LA INNOVACION Y EL CONOCIMIENTO TECNOLOGICO S.A. C.V.</b>
	Especificación	<b>CUMPLIMIENTO</b>	
1	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en uso de tecnologías.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el certificado en Uso de Tecnologías de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 1 del Anexo Técnico.
2	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en desarrollo institucional.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el certificado en Desarrollo Institucional de conformidad al punto





Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

			5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 2 del Anexo Técnico.
3	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Desarrollo de indicadores.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el certificado en Desarrollo de Indicadores de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 3 del Anexo Técnico.
4	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) Presupuesto basado en Resultados.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el certificado en Presupuesto Basados en Resultados de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 4 del Anexo Técnico.
5	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Economía y finanzas.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el certificado en Economía y Finanzas de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 5 del Anexo Técnico.

**Fallo de Adjudicación.**

**Licitación Pública Local LPL 082/2025.**

**“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”**

**Sin Concurrencia del Comité**

		CUMPLE	NO CUMPLE
6	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en contabilidad gubernamental		No presenta el certificado en Contabilidad Gubernamental de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 6 del Anexo Técnico.
7	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Administración pública.		No presenta el certificado en Administración Pública de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 7 del Anexo Técnico.
8	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Inteligencia artificial.		No presenta el certificado en Inteligencia Artificial de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 8 del Anexo Técnico.
9	El proveedor se obliga a presentar carta compromiso en la que se obliga a respetar los tiempos para las entregas, conforme al calendario establecido.	CUMPLE	CUMPLE
10	El proveedor se obliga a presentar carta garantía en la que el proveedor realice la manifestación en que se compromete a garantizar el servicio frente a cualquier deficiencia que pudiera surgir dentro de los 6 meses siguientes a la entrega total del servicio, otorgando la asesoría y actualización que sea	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

	requerida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.		
11	El proveedor deberá presentar una carta en la que realice la manifestación de dar cumplimiento a los tiempos de entrega, de conformidad a los plazos establecidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	CUMPLE	CUMPLE
12	El proveedor se obliga a presentar carta compromiso en la que manifieste que el servicio será entregado en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, mediante 2 dispositivos USB en sus formatos originales.	CUMPLE	CUMPLE
13	El proveedor se obliga a presentar carta compromiso en la que manifieste que adicional a los dispositivos USB, proporcionará una versión adicional en formato adecuado para su impresión profesional.	CUMPLE	CUMPLE
14	Los colaboradores del proveedor, deberán presentar carta en la que manifiesten su compromiso de participación en el proyecto hasta su total conclusión.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta las cartas de compromiso de sus colaboradores de conformidad al punto 5.5 denominado Certificados, Normas y otros Documentos, numeral 14 del Anexo Técnico.

**RESOLUTIVO:** El proveedor **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**, resulta solvente técnicamente; contrario al proveedor **CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.**, quien al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo Técnico**, resulta insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 082/2025.

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente:

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total con IVA incluido del proveedor **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Construcción del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Elaborado conforme a las especificaciones técnicas mínimas requeridas	Servicio	\$5,920,000.00	\$5,920,000.00
<b>Subtotal</b>					\$5,920,000.00
<b>IVA</b>					\$947,200.00
<b>Gran Total</b>					\$6,867,200.00

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolución 2:** La propuesta económica del proveedor **KINEOS VISIÓN ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “BINARIO”.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.**

**CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.**